



Buenos Aires, 16 de septiembre de 2014

RES. CM N° 128/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 738/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el Visto, se estableció fería judicial para el Depósito Judicial sito en el edificio de Beazley 3860, para los días 28 y 29 de agosto de 2014.

Que ello en razón de las tareas de refacción y pintura que se realizaron en ocasión de filtraciones habidas en el Depósito Judicial.

Que, por razones de necesidad y urgencia, se dictó la Resolución de Presidencia N° 738/2014, con fecha de 27 de agosto, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

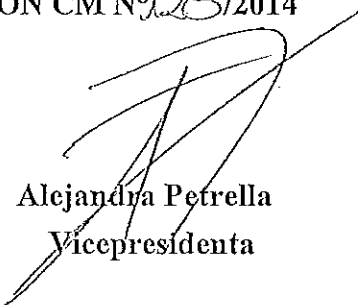
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

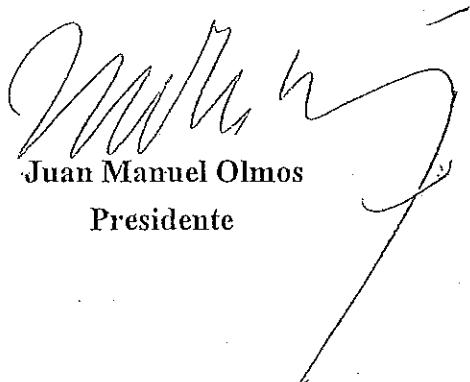
RESUELVE:

Artículo. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 738/2014.

Artículo. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 128/2014


Alejandra Petrella
Vicepresidenta


Juan Manuel Olmos
Presidente